



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Acta de Adjudicación
Procedimiento Compras Menores**

**“ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE R134A (TANQUE DE 22 LIBRAS)
PARA USO DE LA INSTITUCIÓN”.**

Referencia No. OMSA-DAF-CM-2020-0011

En la oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones de la **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES**, ubicado en la Prolongación 27 de Febrero, sector Las Caobas, Santo Domingo Oeste; siendo las doce (12:00 P.M.) del día (26) del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado para la **ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE R134A (TANQUE DE 22 LIBRAS) PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

RESULTA: Que el día veintitrés (23) del mes de junio del presente año 2020, esta **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES**, realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.omsa.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la **ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE R134A (TANQUE DE 22 LIBRAS) PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.**

RESULTA: Que, hasta el día veinticuatro (24) de junio del presente año (2020), fue la fecha limite pautada para la Presentación de las Ofertas Técnicas y Económicas de los oferentes interesados, las cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada de las siguientes empresas: **1)Jolvig Enterprises, SRL** por un monto ascendente a **(RD\$1,217,658.52)**; **2)Abastecimientos Corporativos Sánchez ADON, SRL**, por un monto ascendente a **(RD\$963,352.00)**; **3)Comercializadora y Distribuidora Mega, SRL**, un monto ascendente a **(RD\$941,876.00)** y **4)Triacorp, SRL**, un monto ascendente a



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

(RD\$905,060.00). En esta misma fecha, se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas participantes.

POR CUANTO: Que, la referida Ley, en su Artículo 49, establece que: "De las Compras Menores: *"El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley."*

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: *"La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."*

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el dieciocho (18) de junio del presente año (2020), por la Dirección Financiera.

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, emitido por los Peritos Designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la **ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE R134A (TANQUE DE 22 LIBRAS) PARA USO DE LA INSTITUCIÓN** Por tanto, la Unidad de Compras y Contrataciones, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ACOGER el Informe de evaluación y la recomendación de Adjudicación elaborado por los Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al proceso por Compra Menor convocado para la **ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE R134A (TANQUE DE 22 LIBRAS) PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente: **1) Triacorp, SRL**, por un monto de **(RD\$905,060.00)** Novecientos Cinco Mil Sesenta pesos dominicanos con 00/00 **ITBIS INCLUIDO**.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta **OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES** notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como OMSA-DAF-CM-2020-0011, realizado para la **ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE R134A (TANQUE DE 22 LIBRAS) PARA USO DE LA INSTITUCIÓN**.



Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

CUARTO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.omsa.gob.do.


Licda. Katty Santiago
Encargada de Compras




Dr. Ana Mercedes de León
Directora Administrativa

